

Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo y los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 20 de junio de 2005.—El Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, Diego Aranda Robas.—36.061. 2.ª 30-6-2005

WILFRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Cerro de Valdemartín número 10, 28034 Madrid, el día 21 de julio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, a la misma hora, el día 22 de julio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación y resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Administrador solidario, D. Antonio Camps Guerrero.—35.855.

ZABAL BUREL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Anselmo Gustavo Flores Estrada contra Zabal Burel, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 17 de junio de 2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Zabal Burel, S. L. en situación de insolvencia total por

importe de 727,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—36.159.

ZAJ GIM 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 259/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de María Lázaro Mata contra la empresa Zaj Gim 2000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Zaj Gim 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 690,34 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Bilbao, 14 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—35.934.